

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12386 Orden SSI/2101/2012, de 1 de octubre, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Las modificaciones producidas mediante el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, han afectado a la composición del Consejo Rector de la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios», regulado en el Estatuto de la misma, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre.

Por esta razón, se hace necesario actualizar el nombramiento de los miembros del Consejo Rector, con el objeto de respetar la composición del órgano tal y como existe en la actualidad, aunque adaptándola a la nueva estructura departamental.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 del Estatuto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto y, una vez efectuadas las propuestas correspondientes por los órganos y entidades a los que se refieren el citado artículo:

1. Vengo a nombrar como miembros del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, a las personas que se relacionan a continuación:

a) En su calidad de Presidente de la Agencia a: Doña Pilar Farjas Abadía, Secretaria General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) En su calidad de Vicepresidente de la Agencia a: Doña Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

c) En representación de la Administración General del Estado a:

Don Sergio Caravajal Álvarez, Secretario General Técnico, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Doña Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Doña María Mercedes Vinuesa Sebastián, Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, como vocal representante de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Don Agustín Rivero Cuadrado, Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, como vocal representante de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Don Eduardo Poveda Roda, Subdirector General de Programas Presupuestarios de Sistemas de Seguridad y Protección Social de la Dirección General de Presupuestos como vocal representante de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Don José Vicente Nuño, Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, de la Dirección General de la Función Pública, como vocal representante

de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Don Valentín Almansa de Lara, Director General de Sanidad de la Producción Agraria, como vocal representante de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Don Joaquín Arenas Barbero, Director del Instituto de Salud Carlos III, como vocal representante de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad.

Don Alejandro Cros Bernabeu, Subdirector General de Políticas Sectoriales Industriales, como vocal representante de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Estos nombramientos se realizan en función de su cargo.

d) En representación de las Mutualidades de funcionarios a: Doña Mercedes González Mateos, Directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

e) En representación de las Comunidades a:

Doña Paloma Acevedo Heranz, como Directora General de Farmacia de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Don Antoni Gilabert Perramon, como Gerente de Atención Farmacéutica y Prestaciones Complementarias del Servicio Catalán de la Salud de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Doña María Nieves Domínguez González, como Gerente del Servicio Gallego de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Galicia.

f) Como expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud a:

Don Emilio Vargas Castrillón.

Don Juan Antonio Bueren Roncero.

g) Como representante de los trabajadores designado por el conjunto de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado a: Doña Pilar Navarro Barrios.

h) En representación de los consumidores y usuarios a: Doña Ana María Sánchez Méndez.

2. La Presidencia del Consejo Rector corresponde, en aplicación del artículo 10 del Estatuto de la Agencia, al Presidente de la misma.

3. Se deroga la Orden SPI/2632/2011, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Madrid, 1 de octubre de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.